

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**4** *ORDEN de 15 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se cede el uso a favor del Ayuntamiento de Cercedilla del edificio “Museo del Esquí”, situado en plaza Mayor, número 3, de dicho municipio.*

De acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento de Cercedilla, la Memoria del Viceconsejero de Cultura y Deportes y los Anexos incorporados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primerº

Ceder el uso del edificio “Museo del Esquí”, situado en plaza Mayor, número 3, en el término municipal de Cercedilla, a favor del mismo Ayuntamiento, para la difusión de los deportes de invierno, especialmente el esquí, de conformidad con los tres Anexos incorporados de forma inseparable.

##### Segundo

La cesión se autoriza por un período de diez años, prorrogables hasta un máximo de treinta años.

##### Tercero

Todos los gastos que afecten al inmueble cedido, incluidos los de carácter tributario, serán a cargo del Ayuntamiento de Cercedilla.

##### Cuarto

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 15 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR  
(03/1.099/12)